



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## Constancia No. 4058

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace Constar: que el Decreto Legislativo No. 173, el cual contiene la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 189, Tomo No. 433, correspondiente al cinco de octubre del corriente año. Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, se extiende la presente Constancia en la DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL.

San Salvador, seis de octubre de dos mil veintiuno.



Mercedes Aída Campos de Sánchez  
Jefe del Diario Oficial

VM